

En la Ciudad de Viana a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Doña Irantzu Antoñana Abalos y Don Jesús Ángel Arandia Miquelez, asistidos por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Viana D^a María Asunción Gil Barnó.

1º).-Aprobación acta sesión anterior.- A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión anterior, manifestando el Concejal Sr. Arandia, aparece Gonzalo como asistente, y yo tampoco tenía que aparecer. En el punto número dos en la aprobación de la segunda acta, pone once votos a favor y deberían ser diez, yo no voté. En la página dos "manifiesta el concejal Sr. Arandia... las limitaciones de la instancia" lo que dije fue "distancia".

La Sra. Secretaria en la primera página donde dice manifiesta el concejal Sr. Chasco, creo que es "autorizar" no "actualizar".

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta ¿no se podrían resumir éstas actas ya que están grabadas en audio?, manifestando la Presidencia, y la Sra. Secretaria que sí, así facilitarían bastante el trabajo administrativo.

Manifiesta la Concejala Sra. González, una vez que hay grabaciones, no merece la pena, manifestando la Sra. Secretaria sobre todo la parte de ruegos y preguntas que es la más extensa, aunque es difícil resumir.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en la página once donde pone el concejal Sr. Arandia, a tu conciliación familiar, yo me he presentado aquí, para "dedicar mi tiempo libre", no "para mi tiempo libre".

La Concejala Sra. González, manifiesta que en la página seis, donde dice concejala Sra. González, "cuando se han estado utilizando las instalaciones para los centros..... y no se habían quedado" no, es "quejado". En la página quince sobre mitad del folio, manifestando la Presidencia, "cuatro toneladas y media... eso es inviable bajar".. será "trabajar" y continua " en principio para futuras horas" será "obras".

Manifiesta La Concejala Sra. Corcuera, en la página ocho, la última intervención "La Sra. Ortega manifiesta creo que no había gente", creo que eso dijo Raquel no Mari Cruz.

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta de la sesión anterior con las correcciones oportunas, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

2º) Aprobación de las bases reguladoras para la concesión de prestaciones económicas directas a personas o familias en situación de emergencia social.- Manifiesta la Presidencia, que el año pasado ya se aprobaron estas mismas bases, hay que actualizarlas anualmente. Este equipo de gobierno vuelve a traer a éste pleno unas ayudas de emergencia que consisten en unas prestaciones económicas de carácter puntual dirigidas a personas o familias cuyos recursos económicos resultan insuficientes y con la prioridad de cubrir algunas necesidades básicas para evitar situaciones de marginación social, no hay variaciones en cuanto a las bases que el año pasado consensuamos. Si tenéis alguna cosa que decir.

Manifiesta la Concejala Sra. González, solo manifestar que creemos que es un error mecanográfico, en el listado de gastos subvencionables donde pone elementos básicos por higiene personal, para una persona se recogen dieciocho/euros/mes y para dos doscientos veinticinco/euros/mes para tres doscientos ochenta y cinco/euros/mes, es obvio que para una persona serán ciento ochenta euros. Las cantidades no cuadran.

Manifiesta la Sra. Secretaria, son las mismas que el año pasado, me han pasado el mismo documento.

Manifestando la Concejala Sra. González, de dieciocho para una persona y para dos doscientos veinticinco, no será ciento ochenta y 225?,

manifestando la Presidencia, seguro que sí, manifestando la Sra. Secretaria lo revisamos.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, sabemos cuántas familias se han beneficiado el año pasado?, contestando la Presidencia, el número no sabemos, el año pasado venía a ser la misma, son muchas familias y diferentes conceptos, no sabría decirte cuantas familias.

Pregunta la Concejala Sra. Corcuera, si se agotó toda la partida el año pasado? Manifestando la Presidencia, habría que comprobarlo, no lo sé, normalmente las prestaciones aquí están y si en un momento dado no se agotan, no quiere decir que sea un punto negativo, sino igual todo lo contrario, que no existe esa necesidad.

Se procede a la votación de la aprobación de las nuevas bases, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

3º) Instancia de Jesús Ángel Arandia Miquelez.- Da cuenta la Presidencia de la instancia solicitando formar parte de la mesa de contratación de éste ayuntamiento.

Se procede a la votación dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

4º) Acuerdo de celebración de encierros y vaquillas para las fiestas patronales 2017.- Manifiesta la Sra. Secretaria, como todos los años para enviar a Gobierno de Navarra, para que nos autoricen, entre otros documentos, nos piden un acuerdo expreso de pleno.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, simplemente es para que se puedan celebrar los encierros? Manifestando la Sra. Secretaria, los encierros y las vaquillas.

Manifiesta la Presidencia, hay un proyecto de seguridad, y también tiene que haber una declaración del pleno de que hay acuerdo para poder autorizar las fiestas.

Se procede a la votación dando un resultado de diez votos a favor y una abstención, por lo que se acuerda por diez votos a favor y una abstención.

5º) Aprobación inicial de la modificación pormenorizada del plan municipal a instancia de SAT 575 Díaz de Cerio.- Manifiesta la Presidencia, ya tenéis la información de la que hablamos en comisión la SAT Díaz de Cerio, solicita al Ayuntamiento una modificación del plan municipal en cuanto a capacidad de edificación y aprovechamiento de parcela. Hay un aval de Gobierno de Navarra a la hora de dar el visto bueno a ésta modificación, es una modificación denominada pormenorizada, simplemente una vez que Gobierno de Navarra, y el POT y demás reglamentos forales dan el visto bueno a ésta modificación, correspondería al pleno en última instancia aprobar inicialmente la modificación pormenorizada que repercutiría en modificar el plan urbanístico municipal en los conceptos que comenta la instancia, en lo que sería relativo a algunas cuestiones de instalaciones ganaderas. Si tenéis alguna cosa que decir.

Manifiesta la Sra. Secretaria, Ernesto hace constar al final "es conveniente solicitar al departamento de ganadería y medio ambiente, que es el competente en ésta materia". Me puse en contacto con el departamento de ganadería y en un correo contestaron que no tenían nada que decir, que es un tema exclusivamente urbanístico. Por adelantar el expediente para que no se demorara demasiado y al decir conveniente y no necesario y obligatorio, les envié el correo electrónico.

Manifiesta la Presidencia, que la justificación que facilita la SAT es que la evolución de la crianza de éste tipo de animal, ahora mismo necesita más espacio del que ahora dispone, puesto que se ha mejorado considerablemente la producción de lechones, con el mismo número de madres. Según las consultas que se han realizado, estas instalaciones requieren de cierta flexibilidad urbanística para su viabilidad, en un principio se considera, se valora esa posibilidad de que pueda sobrevivir esa instalación y desarrollarse, se flexibiliza y se llega a nivel de otros municipios con granjas similares que en su mayoría están ya permitiendo un aprovechamiento del cincuenta por ciento de parcela y eliminando el límite total de superficie construida, ahora simplemente tendrían un límite de aprovechamiento del cincuenta por ciento de su parcela y pasas desde un treinta por ciento de aprovechamiento hasta el cincuenta por ciento, hasta ahora tenía limitada la edificabilidad en dos mil setecientos metros, y ahora ese límite desaparece.

Manifiesta la Concejala Sra. González, mil ochocientos y se amplía a mil novecientos y la altura de seis a ocho metros.

A continuación se procede a la votación dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

6º) Alta en el inventario municipal la parcela 460 del polígono seis.- Manifiesta la Presidencia, como sabéis nuestro plan municipal tiene en cuenta la posible creación de parcelas para favorecer la eliminación de barreras arquitectónicas. Para poder facilitar esas parcelas, en un principio hay que segregar la parcela o espacio público en que solicita que va a colocar el ascensor, y una vez ocupado con el fin de crear una parcela de las dimensiones que se solicitan es necesario crear una parcela en el registro de la propiedad, eso es lo que se ha hecho y ahora esa parcela de uno con cuarenta y cuatro metros cuadrados que se ha creado la incluiríamos en el inventario municipal de parcelas municipales, manifiesta la Sra. Secretaria esta parcela estaba prevista en el Estudio de Detalle con este fin, para poner un ascensor, el propio Estudio de Detalle desafecta el dominio público y lo convierte en Patrimonial. Con el Estudio de Detalle lo hemos dado de alta en catastro y ahora con un certificado de secretaría se lleva al Registro de la Propiedad. Esto está relacionado con el siguiente punto del orden del día, porque si no, no podríamos crear el derecho de superficie sobre un bien de dominio público, por eso se hace sobre un bien patrimonial y nos obliga el Registrador de la Propiedad a certificar que ha sido así para darla de alta en el inventario.

A continuación se procede a la votación del alta en el inventario de la parcela 460 del polígono 6, dando un resultado de once, se aprueba por unanimidad.

7º) Constitución del derecho de superficie en la calle Francisco Alesón, número dos .- Manifiesta la Presidencia, se propone, una vez creada esa parcela, el derecho de superficie sobre la misma de uno con cuarenta y cuatro metros cuadrados con duración de setenta y cinco años a favor de la comunidad de vecinos Francisco Alesón número dos .

Manifiesta la Sra. Secretaria me ha comentado el Arquitecto municipal, que había un error, que habíais detectado en una comisión, en la valoración que ha corregido, y son setecientos ochenta y nueve con sesenta y uno, lo que tiene que pagar la comunidad de propietarios.

A continuación se procede a la votación de la ocupación de derecho de superficie y facultar al Sr. Alcalde para la firma de escrituras, dando un resultado de once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad.

8º) Proyecto de abastecimiento de agua en Viana.- Da cuenta la Presidencia, de la declaración institucional que presenta el grupo de UPN al Ayuntamiento de Viana solicitando algunas cuestiones respecto al abastecimiento de agua potable de la localidad.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE VIANA. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD. ANTECEDENTES: Mediante acuerdo de Pleno de fecha 28 de mayo de 1998, el Ayuntamiento de Viana aprobó el Convenio de integración en el servicio del ciclo integral del agua de la Mancomunidad de Montejurra, la cesión de la competencia municipal de abastecimiento y saneamiento y adscripción de medios materiales y humanos, adhiriéndose así al servicio de abastecimiento de Mancomunidad con el objetivo de mejorar el servicio y la calidad del agua potable que consumimos. La Mancomunidad de Montejurra aprobó el 20 de noviembre de 2009 la dotación y el gasto correspondiente al proyecto general de abastecimiento a Viana y Ribera de Navarra. Este proyecto obtuvo el respaldo y aprobación prácticamente unánime de los Ayuntamientos de la Mancomunidad y el compromiso de financiación del Gobierno de Navarra a través del Plan de Inversiones Locales (Programa de Plan Director de Abastecimiento). Del precitado proyecto se han ejecutado las primeras fases con una inversión superior a los cinco millones de euros, siendo la inversión total de unos treinta millones de euros. En este momento está en ejecución la fase correspondiente a los nuevos Pozos de Mendaza que ha suscitado el rechazo de la Asociación "Salvemos el Ega" y una cascada de reclamaciones y recursos por parte de este movimiento. Además el proyecto fue aprobado por el Gobierno de Navarra como Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) y declarado de utilidad pública en el año 2012. Este acuerdo ha sido anulado por sentencia

del Tribunal Supremo por defectos en la tramitación del mismo y en concreto por la falta del informe previo y preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. No es función de este Ayuntamiento analizar ni cuestionar la decisión de los tribunales, pero si lo es el velar por los intereses de los vecinos de Viana y por la garantía de un abastecimiento de agua de calidad. La situación que se ha generado tras los últimos acontecimientos, genera a este Ayuntamiento una importante preocupación y una inseguridad a la que consideramos debe darse respuesta y solución desde los organismos implicados (Mancomunidad, Gobierno y Confederación Hidrográfica) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL consideramos oportuno en este momento poner de manifiesto que el Proyecto de abastecimiento sigue siendo igual mas necesario para el presente y el futuro de Viana y sus ciudadanos de cómo lo era hace seis años. Exigimos a la Mancomunidad de Montejurra y el Gobierno de Navarra que redoblen sus esfuerzos para hacer de este proyecto una realidad en beneficio de toda la merindad. Igualmente exigimos a todos, los organismos e instituciones públicas con competencias en este asunto, Mancomunidad, Gobierno de Navarra y Confederación Hidrográfica del Ebro que busquen los mecanismos e instrumentos jurídico - técnicos adecuados para que la tramitación de las autorizaciones y licencias que se precisen se gestionen con celeridad y eficacia. Asimismo se apliquen los recursos económicos necesarios para que el Proyecto general de abastecimiento a Viana y Ribera de la Mancomunidad de Montejurra sea una realidad lo antes posible. Viana a diez de febrero de dos mil diecisiete. El Alcalde-Presidente".

Manifiesta la Presidencia, que hay un lío bastante gordo con el tema de éste proyecto y de éste PSIS, ya no es solo administrativo, sino que ya hay muchas opiniones al respecto y yo creo que desde Viana y aquí si que pido un poco de unanimidad, debemos también de alzar la voz y apremiar a las partes implicadas a que nos den una solución, que hagan una gestión lo más sencilla posible y que no esperemos demasiado tiempo en tener el agua que otros convecinos ya pueden disfrutar.

El Concejal Sr. Arandia, manifiesta que primero voy a hablar de lo que son los antecedentes en que se obvian las cuestiones que nos han llevado hasta aquí, como es la nula o escasa inversión del anterior Gobierno de Navarra para ejecutar las obras y luego la más importante de todas, la aprobación de un PSIS con claras deficiencias como ha quedado evidente con el tema del Tribunal Supremo y evidentemente estamos en esta situación por la escasa inversión y por un PSIS mal hecho. El responsable es el que es. Este asunto lleva desde el dos mil nueve y esta declaración parece que le echa la culpa de todo al actual gobierno, con aquello de que si es más importante ahora que hace seis años, yo creo que es igual de importante hace seis años que ahora y presuntamente, el actual gobierno apuesta por la traída del agua a la ribera, puesto que en el PIL actual están reflejadas dos partidas que prácticamente suman tres millones de euros, pero bueno ante estos nos encontramos con un marrón del anterior gobierno con el tema del PSIS. Luego creemos que antes de escribir esta declaración, lo que había que haber hecho era informarse en el tema que pone de "exigimos a todos los organismos, instituciones públicas con competencias que redoblen sus esfuerzos para hacer de este proyecto una realidad en beneficio de toda la merindad".

Yo me he informado y sé que desde el primer momento, Mancomunidad de Montejurra como Gobierno de Navarra, están trabajando de la mano de ello, al día siguiente tuvieron una reunión, ayer mismo hubo una reunión en la cual estuvieron la Directora de Medio Ambiente, el Director de Administración Local y la Mancomunidad de Montejurra, y el lunes que viene habrá una nueva reunión, o sea que esfuerzo se está haciendo y mucho, por todo ello, nosotros proponíamos cambiar la declaración y que sería lo que voy a leer: En primer lugar ponerla por puntos, porque yo creo que cuando se hace una declaración hay que ponerla por puntos, y en el primer punto sería consideramos oportuno en este momento, poner de manifiesto que el proyecto de Viana es necesario para el presente y el futuro de Viana". Lo que hemos quitado es lo de los 6 años, porque creemos que tan necesario era antes como ahora, en el segundo punto pondríamos: "solicitamos a la Mancomunidad de Montejurra, y al Gobierno de Navarra, que continúe trabajando con más ahínco, si cabe, para hacer realidad el traer el agua de boca para toda la Merindad", eso es lo que he comentado que están trabajando desde el primer momento, si que pondríamos que sigan trabajando con más ahínco si cabe, y luego pondríamos un tercer punto que sería: igualmente solicitamos a todos los organismos e instituciones públicas con competencias en este asunto, Mancomunidad, Gobierno de Navarra, y Confederación Hidrográfica del Ebro, que busquen los mecanismos e instrumentos

jurídico-técnicos adecuados para la tramitación de autorizaciones y licencias que se precisen que se gestionen con celeridad y eficacia, y un cuarto punto, que sería también solicitamos que se apliquen los recursos económicos necesarios para que el proyecto general de abastecimiento a Viana y la Ribera de la Mancomunidad de Montejurra, sea una realidad lo antes posible. En este tercer y cuarto punto lo que cambiamos es la palabra exigimos por solicitamos, porque entendemos que la palabra exigir puede denotar, no se si decir una forma agresiva de pedirlo, una confrontación, creemos más adecuado para dirigirnos a esas instituciones la palabra solicitamos, máxime cuando es la primera vez que nos dirigimos a ellos, si fuera la tercera o cuarta y no nos hacen caso, podría tener más sentido. Por todo esto lo que pediría es cambiar la declaración en los matices que he comentado y aprobar la declaración que he hecho.

Manifiesta la Presidencia, en relación a las modificaciones que comentas, las inversiones escasas en el ciclo anterior son claras, estamos en una ejecución de seis millones de euros escasos y el proyecto son treinta, la aportación económica del gobierno anterior es muy escasa, lo que no quiere decir que ahora siga siendo tan escasa y no tengamos derecho a pedir premura e inversión para que en lugar de en diez años, que es el ritmo que llevamos, tengamos el agua en dos o en cuatro. El PSIS mal hecho, es una apreciación pero que el Tribunal Constitucional haya puesto algún reparo o haya anulado porque no haya ningún trámite con Hidrográfica del Ebro, es un triste error, pero que no tira por el suelo el proyecto y el PSIS que yo creo que para los de Viana tenemos que seguir defendiendo sea en forma de PSIS, o en forma de pequeñas inversiones o actuaciones por parte de Mancomunidad. Pero nadie nos ha ofrecido otra alternativa que no sea traer el agua de donde la trae el resto de socios de Mancomunidad, y hasta que nadie diga, pongo otra propuesta encima de la mesa y si la ponen esperamos que sea de una ejecución rápida, creo que tenemos que seguir defendiendo ese PSIS, y una de las cosas que tenemos que pedir a Gobierno de Navarra es, que trabaje por solventar esos errores que pudiera haberlos habido, que trabaje por hablar con Hidrográficas para solucionar este problema y que vuelva a poner en marcha éste PSIS con la mayor brevedad de tiempo porque en principio nadie ha demostrado que sea perjudicial en ninguno de sus aspectos. Informados estamos, Kakel, porque es un asunto que preocupa y que nos ha hecho movernos en varias ocasiones, también hablar con directores generales y con responsables de Mancomunidad y otros estamentos, creo que, como te digo, mal los que no invirtieron antes y ahora nos toca pedir a gente que está gobernando ahora. Creo que es una declaración bastante moderada, la palabra exigir creo que ya nos la podemos permitir, después de muchos años esperando el desarrollo de este PSIS con pequeñas inversiones, ahora la exigencia recae en otras personas que no fueron las que iniciaron este proyecto.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, estás exigiendo a quien no es culpable de ello, manifestando la Presidencia, yo no busco culpables, exigimos soluciones, manifestando el Concejal Sr. Arandia, es que con la palabra exigir parece que estás culpabilizando.

La Concejala Sra. González, pregunta, si puede hacer un apunte, a ver si, parece ser que la terminología parece es tan importante para ponernos de acuerdo en una moción unánime porque creo que todos estamos interesados en que éste tema se resuelva cuanto antes, nos da igual quien tenga la culpa o deja de tener, nosotros lo único que queremos es un agua de calidad, manifestando el Concejal Sr. Chasco, a todos no, manifestando el Concejal Sr. Arandia, como que a todos no?, a mí no, ¿dices?, a mí me interesa tener un agua de calidad tanto como a ti.

Manifestando la Concejala Sra. González, como lo importante y creo que lo que nos interesa a todos es tener una agua de calidad para nuestros vecinos, es la Mancomunidad y el Gobierno de Navarra quien debe que resolverlo, creo que podríamos que afinar un poco los términos para ver si ponemos de acuerdo con el diccionario académico real de la lengua, hay una cosa que me chirría, igual es un apunte mío. En el primer párrafo de la declaración institucional pone: "La situación que se ha generado tras los

últimos acontecimientos, genera a este Ayuntamiento una importante preocupación y una inseguridad a la que consideramos debe darse respuesta y solución desde los organismos implicados (Mancomunidad, Gobierno y Confederación Hidrográfica)" me parece dos generados muy seguidos, yo creo que quedaría mejor algo así "La situación suscitada tras los últimos acontecimientos genera a éste Ayuntamiento..." Ya que queremos afinar vamos a intentar hacer bien, y luego respecto a la declaración institucional, nosotros cambiaríamos "consideramos oportuno en este momento poner de manifiesto" por "debemos reiterar que el proyecto de abastecimiento es vital y necesario para el presente y futuro de Viana". Creo que así, es algo que ya hemos dicho y llevamos diciendo muchos años, pero que lo volvemos a decir y ponemos en evidencia que el abastecimiento es vital y necesario ahora y sobre todo para el futuro. En el segundo punto, que yo también estoy de acuerdo con Kakel en puntuarlo y no hacer un solo párrafo que parece que no se termina nunca, nosotros somos de la opinión que exigir, creo que no se necesita exigir a una parte si ésta ya tiene en cuenta lo que le vas a pedir, yo creo que Mancomunidad y el Gobierno de Navarra, ahora y antes ya sabían lo que Viana quería y quiere, con lo cual, me parece que lo tienen en cuenta. Por afinar en vez de solicitar a la Mancomunidad de Montejurra, yo creo que deberíamos poner requerir, porque requerir significa pedir determinada cosa por resultarle necesaria, ni solicitamos, que parece que es algo como muy suave, ni exigimos porque ya saben lo que queremos, aquí lo que pretendemos hacer es pedimos algo porque lo necesitamos y en el tercer punto, cuando dice: "igualmente exigimos" deberíamos poner apremiamos, porque significa insistir para que se haga algo con rapidez, que además es lo que todos queremos. No se si puede ayudar o todavía lo lía más.

La Presidencia, manifiesta, es evidente el error ortográfico a la hora de repetir generamos, se genera, se suscita me parece una palabra adecuada, en el punto nº uno yo creo que lo podemos arreglar quitando más, "es igual de necesario para el presente y el futuro..." creo que de esa manera se puede arreglar, y no hay gran problema en incluir requerir en lugar de exigir y en el punto número tres en lugar de exigimos apremiamos.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en el punto número uno dices quitar el más y queda "consideramos oportuno en este momento poner de manifiesto que el Proyecto de abastecimiento sigue siendo igual de necesario para el presente y el futuro de Viana y sus ciudadanos de cómo lo era hace seis años", con lo cual das a entender que los a que estaban hace seis años si les parecía y a los que hay ahora no, manifestando la Presidencia, nos dejamos de complejos y de finuras, manifestando el Concejal Sr. Arandia, complejos ninguno, manifestando el Concejal Sr. Chasco, complejos si, yo entiendo que "más" es necesario, y te voy a decir por qué, porque cada vez estamos más gente y más empresas y día que pasa tenemos más riesgos, manifestando el Concejal Sr. Arandia, la misma necesidad que teníamos hace seis años tenemos ahora, manifestando el Concejal Sr. Chasco, he dicho que tenemos más riesgos.

Manifiesta la Presidencia, creo que se es un poco flexible en cuanto al vocabulario y adecuación del texto pero tampoco vamos a cambiar totalmente la moción, manifestando la Concejala Sra. González, lo que subyace en todos los grupos es la misma intención, recordar que estamos aquí y necesitamos agua de calidad, en esto estamos de acuerdo, manifestando la Presidencia, yo creo que sí, que no hay que buscar tres pías al gato y en principio es una declaración bastante tibia y que podría recaer en la responsable que le toque gestionar, sin más.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, de todas formas, aquí hay que cambiar algo más, "sigue siendo igual de necesario para el presente y futuro de Viana y sus ciudadanos de lo que lo era hace seis años", poner "Ciudadanos como lo era...", manifestando la Presidencia, bueno, como lo era hace seis años cuando se aprobó el PSIS, manifestando la Concejala Sra. González, yo creo que queda mejor el primer punto, como lo ha propuesto Kakel, más sencillo y más claro, manifestando el Concejal Sr. Arandia, al final lo que se trata es en el primer punto de quitar "más necesario".

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, entiendo que es más necesario y como reabran Garoña, ni te cuento, el agua va a venir contaminada del todo, al final va a hacer mucho daño al Ebro.

Manifiesta la Presidencia, hablaremos de ése asunto, lo dejamos como lo hemos expuesto, anulamos el más, incorporamos requerir, e igualmente apremiamos en vez de exigimos y arriba suscitada.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, nosotros en el punto dos pondríamos, solicitamos a Mancomunidad de Montejurra, y al Gobierno de

Navarra, basta que sabemos, tú nos has dicho que han estado, y te has informado, que continúe trabajando con más ahínco, si cabe.

Manifiesta la Concejala Sra. González, es pedir una cosa que no resulta necesaria, la Presidencia, manifiesta, ahí intercambiaríamos opiniones y es profundizar en lo que tu opinas y lo que yo opino, yo creo que éste texto nos recoge a todos, manifestando el Concejal Sr. Arandia, lo que si nos hemos informado, lo sabemos, manifestando la Presidencia, la información es relativa y cada uno podemos sacar nuestras conclusiones. No es el momento de sacarlas.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura: la primera parte no cambia nada y el primer párrafo de la segunda quedaría así: "La situación suscitada tras los últimos acontecimientos, genera a este Ayuntamiento una importante preocupación y una inseguridad a la que consideramos debe darse respuesta y solución desde los organismos implicados (Mancomunidad, Gobierno y Confederación Hidrográfica)"

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL consideramos oportuno en este momento poner de manifiesto que el Proyecto de abastecimiento sigue siendo igual de necesario para el presente y el futuro de Viana y sus ciudadanos cómo lo era hace seis años. Requerimos a la Mancomunidad de Montejurra y el Gobierno de Navarra que redoblen sus esfuerzos para hacer de este proyecto una realidad en beneficio de toda la merindad. Igualmente apremiamos a todos, los organismos e instituciones públicas con competencias en este asunto, Mancomunidad, Gobierno de Navarra y Confederación que busquen los mecanismos e instrumentos jurídico - técnicos adecuados para que la tramitación de las autorizaciones y licencias que se precisen se gestionen con celeridad y eficacia. Asimismo se apliquen los recursos económicos necesarios para que el Proyecto general de abastecimiento a Viana y Ribera de la Mancomunidad de Montejurra sea una realidad lo antes posible. Viana a 10 de febrero de 2017 El Alcalde-Presidente".

A continuación se procede a la votación de la declaración institucional dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Manifiesta la Sra. Secretaria, daremos traslados a Gobierno de Navarra y a Mancomunidad de Montejurra y a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

9º).-Moción del Grupo Municipal Geroa Bai.- El Concejal Sr. Arandia, da lectura a la moción. "MOCION SOBRE EL EUSKERA PARA SU DEBATE Y VOTACION.- En el año 1986 el Parlamento de Navarra aprobó la Ley del Vascuence que determinó cual iba a ser la política sobre el Euskera que se desarrollaría en la Comunidad Foral de Navarra. Esta Ley Foral 18/1986, que es por la que se detalla la división lingüística de Navarra, la cual sitúa a nuestro municipio en una zona denominada "zona no vascófona" lo que afecta al ejercicio de los derechos lingüísticos de las y los vecinas y vecinos de Viana, todo ello a pesar de que los ciudadanos han demostrado y han expresado estar dispuestos a avanzar en el uso de esta lengua, como hemos podido ver en la encuesta que realizo Euskarabidea o como demuestran las cifras de matriculación en la Enseñanza en euskera. Entendiendo que es una realidad que el uso y conocimiento del Euskera es heterogéneo en Navarra, se propone la oficialidad del Euskera en todo el territorio navarro sobre la base de la voluntariedad. Este hecho impedirá que se den situaciones graves de discriminación -como las que se dan ahora. El idioma como tal es un elemento fundamental de socialización de la persona. El plurilingüismo es un valor en alza en el conjunto de las sociedades occidentales. La lengua debe entenderse como un elemento integrador, amable y acogedor con las diferentes realidades lingüísticas que existen en Navarra. Queda mucho camino por recorrer y un paso fundamental en ese camino es dotar de una cobertura legal adecuada y justa, con respeto a nuestra lengua, a la ciudadanía; de forma que, para empezar, en nuestro municipio no suframos un agravio comparativo con respecto, por ejemplo, al tratamiento legal que da cobertura a la ciudadanía de Estella-Lizarrá o Valle de Yerri. Por todo ello, y siendo el euskera una lengua propia de Viana y de Navarra, presentamos para su debate y votación la siguiente MOCION: El Ayuntamiento de Viana declara que el Euskera es una lengua propia

de nuestro municipio. El Ayuntamiento de Viana insta al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra a tomar las iniciativas legislativas pertinentes al objeto de incluir el municipio de Viana, cuando menos, como parte de la denominada "zona mixta". Este acuerdo se remitirá a los Grupos parlamentarios y al Gobierno de Navarra. Viana, 15 de Febrero de 2017 JESUS ANGEL ARANDIA Concejal de Geroa Bai Viana".

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, nosotros entendemos que el euskera no es lengua de nadie, el euskera forma parte de nuestro idioma y nuestra de nuestra cultura de Navarra y País Vasco, pero nos parece un párrafo mal redactado, "lengua propia de nuestro municipio", no solamente de nuestro municipio, manifestando el Concejal Sr. Arandia, lo que quiere decir es que también es de Viana, no estás diciendo que el resto de municipios no sea.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, una lengua es propia de quien habitualmente la habla no es propia de Viana ni de Pamplona, es propia de quien la hable.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, es propia de Viana, como lo puede ser el castellano,

Manifestando el Concejal Sr. Barragán, forma parte igual de Navarra, no lengua de Viana, está muy mal redactado,

El Concejal Sr. Arandia, manifiesta, se puede cambiar y poner que es una lengua propia de muchos de nuestros vecinos.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, en principio el idioma es de Navarra, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, si, pero Viana es Navarra.

El Concejal Sr. Barragán, manifiesta es que parece que es propiedad de nuestro municipio, manifestando el Concejal Sr. Arandia, lo que el Ayuntamiento de Viana puede declarar que es una lengua de nuestro municipio, de Navarra lo declarará el Gobierno de Navarra, nosotros como Ayuntamiento de Viana podremos declarar que es una lengua de Viana, no de Navarra, País Vasco o donde sea, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, nuestro grupo, hablando de entrada, nos parece correcto pero que un idioma sea propio de un municipio..., nos parece que un idioma no es propio de nadie es de quien voluntariamente lo habla sin mas, manifestando el Concejal Sr. Arandia, pues se puede cambiar el punto uno y podemos poner el Ayuntamiento de Viana declara que el Euskera es una lengua propia de muchos de nuestros habitantes, o de parte de los habitantes.

Manifiesta la Concejala Sra. González, no se por qué siempre estos temas suscitan un poco de discrepancia, yo antes de empezar la intervención, si que quiero recordaros lo que dice la ley del vascuence que es la que vamos a aplicar y dice expresamente que "la lengua debe ser un factor de convivencia y entendimiento entre los miembros de las sociedades. Que no puede ni debe ejercerse desde la confrontación u oposición de las lenguas, y que hay que garantizar el uso con la realidad sociolingüística de Navarra". Dicho esto, nuestro grupo considera que decisiones importantes como es el adscribirse a la zona mixta que pueden afectar sobre todo a la función pública, deben adaptarse con unos criterios rigurosos y yo creo que pueden afectar a la vida de Viana y nosotros consideramos que no se puede tomar esta decisión aquí en el Pleno sin contar con la voluntad de los vecinos y vecinas, Viana es muy heterogéneo, entonces como es un tema que genera confrontación, y pensamos que una de las formas fundamentales y un derecho fundamental de la ciudadanía es la participación en la vida política y pública y que mejor que el pleno antes de tomar una decisión convocase una consulta y que fueran los propios ciudadanos los que libremente decidiesen que hacer con este tema, porque si que es cierto que nos afectaría, en tema de educación no porque Viana tiene el modelo D, pero en el tema de la Función Pública sí. Pensamos que, además la forma de evitar cualquier tipo de enfrentamiento sería una consulta, una votación, esto es democracia, con lo cual la mayoría que salga en la votación será mejor asumido por el resto que no una imposición, al fin y al cabo de once políticos amateurs, y nuestra propuesta es que antes de tomar cualquier tipo de decisión se consulte a la ciudadanía y una vez que sepamos lo que quieren nuestros vecinos adoptemos la decisión acorde con la decisión de los vecinos. Quiero dejar muy claro en éste pleno que no creo que nadie tenga duda en que el grupo municipal socialista en todo momento ha apoyado, apoya y apoyará el euskera, su fomento su normalización y su uso, pero consideramos oportuno que sean los vecinos los que tengan, no la última palabra, pero si la base de la decisión que nosotros podamos adoptar, explicándoles en que puede repercutir al municipio, ventajas e inconvenientes, y que cada uno vote libremente, luego es contar votos y luego ya decidimos nosotros. Esa es nuestra propuesta.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, he de comentar que EH BILDU se adhiere a la moción de Geroa Bai, en primer lugar y en segundo lugar preguntar si no venía esta moción por defecto en Euskera, manifestando el Concejal Sr. Arandia, que no está en euskera, las capacidades de cada uno son las que son, continúa la Concejala Sra. Antoñana, y en tercer lugar, y sin que te sorprenda Kakel, puestos a pronunciar es Lisarra no Lizarra.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, a lo que dice Yolanda, decir que en el tema de las contrataciones, el entrar en zona mixtas, no quiere decir que las contrataciones tengan que ser a gente que hable euskera ni se valore ni nada, se puede sugerir, una vez que estás en zona mixta tienes que dar pasos, pero no obliga, manifestando la Concejala Sra. González, pero el ciudadano te puede obligar, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, el ciudadano te puede presentar escritos en euskera, manifestando la Concejala Sra. González, y el ciudadano te puede obligar a que la relación con la administración sea en euskera, te puede obligar, y tu se la tienes que facilitar, que sabemos el artículo 17 de la ley del vascuence. Tampoco vamos a decir lo que no es.

Manifiesta la Presidencia, además eso conllevaría a una marginación a la gente que no sabe euskera a la hora de optar a ciertas plazas, cuando el castellano lo sabemos todos y lo compartimos todos, creo que en Viana, estamos muy lejos de condicionar y limitar a cualquier tipo de persona el acceder a una plaza pública porque no conozca el euskera, todavía estamos muy lejos de eso.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, no sería discriminar, José, al final tu puedes estar hablando de ocho personas que trabajan en el Ayuntamiento una puede tener conocimiento de euskera y tampoco es discriminar, de ocho que una sepa, no es discriminar, igual hay parte de la ciudadanía que quiere poder relacionarse con su ayuntamiento en euskera y tiene todo el derecho del mundo, es una lengua de Navarra, igual que el castellano, y tiene todo el derecho, tampoco estas marginando, fíjate de qué porcentaje estamos hablando.

Manifiesta la Presidencia, por argumentar un poco, nos sorprendió esta moción cuando consideramos que se presenta de una forma improvisada y con cierta ligereza a la hora de poder pensar que, como dice Yolanda, las once personas que estamos aquí, podemos decidir de jueves a domingo la línea a seguir de un municipio y sobretodo en un antes y un después, porque no es una decisión cualquiera, podemos votar aquí muchas cosas pero el denominar a una zona cuando menos, porque me imagino que estarás dispuesto a que sea vascófona en algún momento, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Arandia, creo que el primer paso que habría que dar es que sea zona mixta que es lo que somos una zona plural donde convive el euskera y el castellano donde enriquece nuestra cultura y lo que es Viana, y pienso el primer paso debería ser ese. Estamos hablando de que ahora somos todos muy democráticos, pero cuando se aprobó la ley del vascuence que Viana estuviese en la zona no vascófona, ni tan siquiera votamos los pueblos, votó aquel Gobierno y ya está, manifestando la Presidencia, lo que pasa es que aquel Gobierno, en su momento, votó y se basó en datos históricos, no dijo todo es blanco y todo es negro por casualidad, hubo un estudio profundo a la hora de analizar las raíces de cada zona de influencia, pues porque ahora nos comunicamos todos con facilidad, estamos a cuarenta o cuarenta y cinco minutos de Pamplona, pero hace treinta y cinco o cincuenta años éramos muy diferentes a las personas que podían vivir en Pamplona y no te voy a decir a las personas que podían vivir en zonas del norte de Navarra, nuestra zona de influencia ha sido siempre la que es, la Sonsierra de la Rioja, la Ribera de Navarra, y nos diferenciamos en muchos matices en lo que puede ser unas sociedades más vascófonas o con otras cualidades a las que podemos tener nosotros, en su momento hubo unas bases acreditadas e históricas para decir que Viana, la Ribera Navarra y otros municipios no tenían ningún criterio para nombrarlos vascófonos, nade protestó en su momento, así fue, ahora se tiende un poco a marcar más líneas, ahora ya no son tan importantes las zonas de influencia porque las comunicaciones son mejores que antes y se entienden a marcar líneas por comunidades forales o

comunidades autónomas para diferenciarnos, nosotros consideramos que la zona de influencia sigue siendo la misma, tendrá que pasar muchos años para que podamos empaparnos de otras culturas, manifestando el Concejal Sr. Arandía, de otras culturas no, son nuestras culturas igual es que nos hemos empapado durante muchos años de otras culturas que no son las nuestras, manifiesta la Presidencia, bueno, si nos hemos empapado de otras culturas, las hemos hecho nuestras ¿no?, manifestando el Concejal Sr. Arandía, si pero hablando como hablas de estudios, habrá también ahí encuestas habrá a lo que alude la moción, el tema de la matriculación, el modelo D. Las encuestas que serían como los estudios que tu aludes hablaban de que en el año 81 en Tierra Estella, solamente el 10 por ciento de la población hablaba euskera, en el año 2001 ya era un 15 y en el año 2015 estamos hablando de un 25, con todo ello, viendo como va subiendo estamos en 2016 y hay un porcentaje bastante alto, y en el tema de la matriculación, en Viana entre una tercera y una cuarta parte de los niños se matriculan en modelo D, en euskera. Datos tenemos, el entrar en zona mixta no es todo lo que pueda parecer porque lo único que se valoraría es tener a una persona en el ayuntamiento que sepa euskera, pero no es obligatorio en zona mixta, se podría ir haciendo cosas, gestos, como se vienen haciendo, se hacen cosas el programa de fiestas se hace en Bilingüe, se pueden ir dando más pasos, como que el escudo de Viana vaya en Bilingüe. El entrar en zona mixta no es un logro que aquí todo va a ser en euskera, es ir paso a paso, pero nosotros entendemos que es un paso que hay que dar porque hay una parte de la población, cada vez mayor, que siente esa lengua como propia.

Manifiesta la Presidencia, pero esa pequeña parte cada vez mayor tampoco puede condicionar a la otra mayor parte cada vez menor, no?, en principio todo tiene su momento, manifestando el Concejal Sr. Arandía, ni la mayor puede condicionar el derecho de la otra, porque estamos hablando de una votación y ya sabemos que la mayoría de la gente habla castellano, si la mayoría de la gente puede pisar a la minoría de la gente que hable euskera.

Manifiesta la Concejala Sra. González, tampoco es eso, yo no hablo más que castellano y no tengo ningún problema, eso no tiene nada que ver. Determinar qué grado o porcentaje de tolerancia hay aquí, no lo sé, ¿tú lo sabes?, manifestando el Concejal Sr. Arandía, no, a mí lo que más miedo me da es que pueda haber confrontaciones, que si se hace una votación se pueda generar una confrontación, ya sabemos cómo funcionan las cosas, manifestando la Concejala Sra. González, y si aquí votamos lo que a nosotros parece, ¿Cómo?, atendiendo a nuestras preferencias personales porque al final muchas veces te puede la persona o atendiendo a lo que representamos, manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, en cualquier votación tenemos que votar los que estamos aquí, nos podemos equivocar o no, manifestando el Concejal Sr. Arandía, y temas bastante, bastante más importantes,

Manifiesta la Presidencia, por terminar comparto lo que dice Yolanda, no es una decisión para tomarla de forma precipitada y yo a esa consulta le daría forma de elecciones municipales y que cada uno de los partidos o los que puedan venir que pongan un mensaje claro y conciso de lo que van a pretender realizar en esa legislatura. Yo en mi programa no voy a poner, porque no lo comparto, pero quien lo comparta que lo ponga, que hable claro y que en este pleno se vote ya con ese mensaje, con esa certeza de que ha sido claro y transparente hacia la ciudadanía, manifiesta el Concejal Sr. Arandía, una cosa así en clave municipal o sea, estamos diciendo si uno lo lleva en su programa, otro no lo lleva, en función de eso lo decidimos, para eso se trae al pleno y no sé si los demás lo llevaban en el programa o no, votamos y ya está, manifestando la Presidencia, decía que una forma de consultar es esa, el hablar claro y en las próximas elecciones dentro de dos años, quien así lo considere claramente.. manifestando el Concejal Sr. Arandía, no porque al final la gente no va a votar por eso, votará por muchas más cosas en global, si uno no lo lleva en el programa no puede votar a ese, porque va a significar que está en contra de eso? Al final el querer englobar todo lo que son las elecciones, todo lo que conlleva, ese tema ahí no tiene ningún sentido, manifestando la Presidencia, parece de vital importancia para el municipio como para ponerlo como una actividad a desarrollar en la legislatura, yo creo que eso es lo que deberíamos haber hecho en vez de decidir aquí, manifestando el Concejal Sr. Arandía, la gente vota por muchas más cosas, esta es una más. La gente valorará el programa de todos, el global, no va a ser el matiz de una sola cosa lo que matiza si va a ser de una forma u otra.

Manifiesta la Concejala Sra. González, se supone que la tramitación de la modificación de la ley tiene un plazo de dos meses aproximadamente, que

sí que daría tiempo en un periodo, no es dejarlo para las elecciones siguientes, tampoco es eso, tampoco hay que dejarlo, una consulta.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, se puede hacer una consulta, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, que no hay que tener miedo a las consultas populares. Manifestando la Presidencia, ni prisa para cambiar la sociedad.

Manifiesta la Concejala Sra. González, hay dos meses de tramitación de la ley que se pueden incorporar nuevos municipios creo entender, entonces creo que hay tiempo más que de sobra en dos meses para hacer la consulta, si no la Secretaria también nos puede asesorar, que tenemos una ley foral, manifestando la Sra. Secretaria, que no tenemos experiencia en esas consultas, tendríamos que estudiarlo, pero está bien, desde luego.

Manifiesta la Presidencia, la propuesta la votaríamos, yo no creo que haya que hacer una consulta, en principio votamos la de Kakel y si proponéis algo,

Manifiesta la Concejala Sra. González, pero con una votación ya previa del pleno ¿vas a ir luego a una consulta? No me parece muy lógico,

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, lógicamente si esto no saldría adelante, votaríamos por una consulta. nosotros lo que pensamos es que somos bastante suficientes para decidir sobre esto, que temas de bastante más calado se votan aquí, y en caso de que no prosperen ya valoraremos el tema de la consulta.

Manifiesta la Concejala Sra. González, no es un tema de más calado, vamos a hablar que es un tema delicado, tenemos cuatro mil o cuatro mil ochenta habitantes con lo cual esto

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, la gente no se iba a enterar. La Concejala Sra. González, manifiesta que cada uno decida lo que quiera, ¿no?.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, todos sabemos que hay ciudadanos que están a favor del euskera y otros en contra del euskera.

Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, no están en contra, a ver mi hijo estudia euskera, ha estudiado euskera, y por eso yo no estoy en contra, pero yo pienso que esto no es para Viana,

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, no es para Viana, como no ha sido para Acedo, como no ha sido para Villatuerta, como no ha sido para Ancín, no sé, al final son localidades muy parecidas a nosotros o como soy yo, manifestando la Concejala Sra. Ortega, no estamos en contra del euskera porque ya te digo que mi hijo estudia euskera, la de Raquel también y la de José Luis también y no tenemos ningún problema con el euskera.

A continuación se procede a la votación de la moción dando un resultado de 4 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, se vuelve a votar por el resultado de empate, dando un resultado de 4 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, por lo que habiendo un resultado de empate, se desestima por el voto de calidad de la Presidencia.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, solo una cosa, decir que se ha perdido una oportunidad muy grande en el tema de normalización del euskera en Viana, y visto como funcionan un poco las cosas veremos si el tema de hacer una votación en el pueblo se ejecuta o no se ejecuta.

Manifiesta la Concejala Sra. González, quiero apuntar solo, que creo que he entendido que la consulta hay que aprobarla en pleno, que hay que hacerla, con lo cual es presentarla, es traer una moción y votarla. Creo que aquí casi todos estábamos de acuerdo con lo cual es traer una moción y ya está.

Pregunta el Concejal Sr. Arandia, si es de obligado cumplimiento, manifestando la Sra. Secretaria, que ahora no puedo contestarte, manifestando el Concejal Sr. Arandia, el pleno puede aprobar muchas cosas, pero luego si no es de obligado cumplimiento, manifiesta la Sra. Secretaria que habría que estudiarlo, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, si la ciudadanía dice que sí, manifiesta el Concejal Sr. Arandia, si es de obligado cumplimiento hacer la consulta, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, ya, pero si la ciudadanía dice que sí a la consulta, ¿que Ayuntamiento dice que no!.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, no, me refiero Alfredo a hacer la votación, manifiesta la Concejala Sra. Sabando, pero si no tenemos ningún problema pero puede ser que no quieras retirar la moción Kakel, manifestando el Concejal Sr. Arandia, por supuesto que no quería retirar la moción, por lo que ha argumentado Raquel, porque yo entiendo que nosotros somos lo suficientemente capaces para saber si tenemos que dar ese paso o no.

Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, pero si nosotros no tenemos ningún problema, estamos de acuerdo en lo que diga la ciudadanía, si no tenemos ningún problema, pero tú eres el que no las quiere retirar, y luego como no ha salido lo que tú querías, a lo que diga la ciudadanía, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Arandia, lo que digo, y lo digo porque ha pasado, es que lo que hace falta es que si luego lo aprueba la mayoría del pleno, se haga, como ha pasado con otras cosas, manifestando la Concejala Sra. Sabando, por supuesto, no tenemos ningún problema,

Manifiesta la Concejala Sra. González, creo que es mayoría absoluta de pleno, según la ley foral veintisiete dos mil dos de veintiocho de octubre, reguladora de consultas populares, creo que es mayoría absoluta de pleno, o sea, que al final es traer la moción y votarla.

10º) Moción del grupo municipal Cambiemos Viana.- Da cuenta el Concejal Sr. Barragán, de la siguiente moción: "MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA D. Carlos Barragán García, portavoz del grupo municipal Cambiemos Viana Aldatu en el Ayuntamiento de Viana, al amparo de lo dispuesto en el arto 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción POR UNAS FIESTAS PARTICIPATIVAS. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Las fiestas de un municipio son días en los que más vecinos comparten tiempo, espectáculos y diversión y en los que se dedican importantes recursos económicos y personales, con el fin de llevarlas a cabo lo mejor posible. La participación en la confección del programa de fiestas es competencia del gobierno de turno y, que nosotros sepamos, nunca se ha creado una Comisión de Festejos abierta al pueblo, asociaciones y colectivos. Desde Cambiemos Viana Aldatu siempre hemos reclamado de participación ciudadana y la transparencia. En este sentido, entendemos que entre otras muchas cuestiones, debe ser la propia comisión quien designe la persona o colectivo encargado del disparo del cohete de inicio de las fiestas o en su defecto, que se haga rotatorio entre los grupos políticos con representación. Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Cambiemos Viana Aldatu, propone al Pleno del Ayuntamiento de Viana que adopte la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO Realizar con antelación a cualquier festividad de la localidad, una Comisión de Festejos con representación de todos los grupos políticos con representación municipal, asociaciones y colectivos de la localidad. En Viana a 9 de febrero de 2017 Carlos Barragán García".

Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, que hemos realizado unos carteles, y si que vamos a recoger por medio de instancias y vía on-line, ideas y con todas las asociaciones y colectivos es imposible hacer un programa de fiestas, una comisión si se puede hacer, pero todas es imposible, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, ¿con las implicadas?, manifestando la Concejala Sra. Sabando, con las implicadas, sí, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, reunirnos todos los grupos, con las asociaciones implicadas en las fiestas, nos referimos, no sé si se ha entendido, manifestando el Concejal Sr. Barragán, por ejemplo, si CVPI dice voy a participar y aporta ideas, manifestando la Concejala Sra. Sabando, a CVPI ya se les invita. Lo que vamos a hacer ahora es vía on-line, para que aporten ideas y luego nos reuniremos, este año vamos a hacer así. Primero nos reuniremos en comisión reducida y luego todos.

Manifiesta la Presidencia, de todas maneras comentar que se han hecho participativas, cabalgata, carnaval que fueron invitados Gazte Berri que no pudieron acudir, para Viana Rock, se delega concretamente a una asociación que decide como y de qué manera puede gastar cierta partida económica para juventud, más de lo mismo, carrera popular, etc., todavía no hemos conseguido estar todos en una sala, pero si alguien de momento puede presumir de participación y de transparencia es este equipo de gobierno, que muchas veces con iniciativas de otros grupos, las cogemos todas y en principio no hay ningún problema, hay que darle forma a la hora de participar y recoger todas esas ideas, en principio nuestra idea es esa, seguir trabajando para que todo el mundo participe y aporte y seguiremos un poco evolucionando en ese sentido y un pequeño matiz, el texto de la moción, cuando hablas de gobierno de turno, suena un poco mal, o despectivo, no lo sé, yo decir que los gobiernos no son

cosas de turno, son procesos democráticos, no quiero decir más que, que suena un poco mal y que no es cuestión de turno sino de responsabilidad y de un proceso democrático.

Se procede a la votación de la moción del grupo municipal Cambiemos Viana, dando un resultado de votos 11 votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

Manifiesta la Presidencia, que hay una concejalía de festejos que se lleva en principio todo el trabajo, y se intenta gestionar de la mejor manera posible, lo tendremos en consideración.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, como tú has dicho, nos reunimos todos y cada uno puede aportar ideas, manifestando la Concejala Sra. Sabando, aportar y ayudar, que no solo es cuestión de aportar, también de ayudar, que hay que estar en fiestas todos al pié del cañón, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, en ese caso será parte del programa, porque hay cosas que son fijas.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas hasta la fecha.

Manifiesta la Concejala Sra. González, quería hacer una sugerencia en relación a las resoluciones que a nosotros nos llegan, por ejemplo, la resolución treinta y tres y treinta y cinco, que para ver que se ha concedido una ayuda, creo que no es importante poner el beneficiario, que aunque es una documentación bajo nuestra responsabilidad, tampoco nos interesa saber a quien se le concede, me parece que está fuera de lugar, es nuestra opinión, creo que un poco de intimidad en éstas cosas, no viene mal.

Una pregunta muy breve, al hilo de éstas resoluciones, aunque nos pongan de pleno de mayo de 2016, ya vemos que no, en la resolución número uno, vemos incoación de expediente de responsabilidad patrimonial de la PDC, brevemente me gustaría saber como está el tema de la PDC, porque pasamos de ir a solucionarlo de intentar firmar un convenio que solucionase el tema, de que hablasen los letrados de todas las partes, que tampoco se ha conseguido, al final el tema, he visto por registro, que sigue habiendo recursos, ¿Qué ha pasado con la PDC en general? Ha seguido su tramitación en cuestión de pagos, de ejecutivas?

Manifiesta la Presidencia, con la PDC en general, lo que ocurre es que se van resolviendo los diferentes recursos, no se lo que queda pendiente, manifestando la Sra. Secretaria, que no queda nada, manifestando la Presidencia, en principio habrá que resolver de alguna manera, no hay margen para convenios ni negociaciones puesto que ya todas las sentencias son firmes y vamos a ver como evolucionan los últimos recursos y reclamaciones y en principio habrá que resolver en breve, manifestando la Concejala Sra. González, resolver en qué sentido, al final será acatar lo que dicen los tribunales?, parecía que se iban a acatar otras medidas intermedias, pero nos hemos quedado en el parecía. Manifestando la Presidencia, que como todo se han hecho las gestiones que se han podido, se han valorado las opciones que podían plantearse y lo que mal empieza, mal acaba y en principio cada propietario se tendrá que hacer cargo de la última cuota que se giró.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandía, quería preguntar por la resolución número cinco, de JUAN FROMMKNECHT LIZARRAGA.- ENCOMENDANDO DEFENSA JURIDICA RECURSO DE ALZADA N°16-02101 INTERPUESTO POR PROMOCIONES ESTELLA URBANA, manifestando la Presidencia, son plusvalías, son pagos por incremento del valor añadido en el Sector SR-4- la Vizcaína, ahora mismo hay una tendencia a cobrar automáticamente a ir al tribunal, a quitarnos la razón, a que nos la dé el contencioso y ahora está por medio el Constitucional. También quería preguntar por la resolución número treinta y nueve de LOURDES DIAZ DE CERIO DOMINGO: PRORROGANDO EL CONTRATO DE GESTION DEL BAR RESTAURANTE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.- la prórroga estaba así recogida en el contrato?, manifestando la Sra. Secretaria que sí, que existe esa posibilidad.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta por la resolución número trece, catorce y quince AMPLICACIÓN 1/2 HORA HORARIO ESCOLAR, manifestando la Presidencia, son niños que van al centro de cero a tres y amplían media hora de su horario seleccionado inicialmente.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta, adelantándose, hablando de la prórroga, la prorroga de los seguros ¿se ha hecho?, manifestando la Sra. Secretaria, que sí.

El Concejal Sr. Bonafau, sugiere que utilicemos la oficina del consumidor para que informe a los vecinos sobre cláusulas suelo.

La Concejala Sra. González, pregunta por el como está el tema del ICIO del Regadío

La Presidencia, que se está estudiando pero cobrar hay que cobrarlo.

El Concejal Sr. Arandia, habláis del regadío de Viana?

La Concejala Sra. González, pregunta por la subvención de los campamentos Saharauis, si se ha atendido. A lo que contesta La Presidencia, creo que fueron bonificados por los centros escolares.

La Concejala Sra. González, pregunta solicitud reunión con ayuntamiento de Cabredo para hablar del funcionamiento del SSB, a lo que contesta la Presidencia, que la comunicación podía ser más fluida y hablamos de las cosas que les inquietaban.

La Concejala Sra. González, pregunta sobre el problema del dto. De Salud con un informe sobre Albergue. A lo que contesta la Presidencia, se solicitó la mejora de instalación de agua caliente sanitaria y se está valorando.

La Concejala Sra. González, pregunta, he visto bajas en matriculación en la escuela de idiomas. A lo que contesta la Presidencia, ha habido bajas y altas

La Concejala Sra. González, pregunta por el inicio del expediente sancionador del SNE par reintegro de subvención. A lo que contesta la Presidencia, en su momento hubo una baja, teníamos cantidad asignada para seis meses y solo estuvo cuatro meses.

La Concejala Sra. González, pregunta en relación con la comunicación del comité olímpico que se va a hacer?. Respondiendo la Concejala Sra. Ortega, que quieren hacer un proyecto "carrera del Peregrino" por el Camino de Santiago.

La Concejala Sra. González, pregunta en relación a la solicitud de reunión de los alguaciles, a lo que contesta la Presidencia, nos reunimos con ellos y nos transmiten sus necesidades de vehículo, sistemas informáticos y aumento salarial. Se está trabajando en algunas cuestiones. El nivel salarial es distinto al C de otros servicios y se puede adecuar pero estamos adecuados por la Ley de Policías.

La Concejala Sra. González, pregunta por la solicitud de subvención del club de jubilados, a lo que contesta la Presidencia, que lo vamos a tener en cuenta para los presupuestos, pintar, y arreglar sistema eléctrico (unos 3.000 euros.)

La Concejala Sra. González, pregunta por dos denegaciones de ayudas que le ha extrañado con lo que dijo el secretario en la anterior sesión sobre el artículo 223 párrafo segundo de la LF 6/1990 de dos de julio.

La Concejala Sra. González, pregunta sobre el sobreseimiento y archivo del juicio rápido que dije en el otro pleno nº778/2016.

La Concejala Sra. González, a la pregunta de la máquina del cementerio, me dijiste de agilizarlo con incorporación de crédito, hay algo?

La Concejala Sra. González, pregunta por la convocatoria de lista de trabajo para las oficinas municipales, ¿Cuándo se realizarán las pruebas?, contestando la Sra. Secretaria, que en marzo.

El Concejal Sr. Murguiondo, sugiere que antes de aprobar los pliegos, se pasen a la mesa de contratación.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta por la finca enfrente de la cooperativa que se están dejando grava y cascotes, ¿se ha pedido permiso?

El Concejal Sr. Murguiondo, sigue preguntando, se pagaron en agosto de 2016, 20 aparca-bicicletas que se pongan.

El Concejal Sr. Murguiondo, sugerimos que se implanten talleres de percusión para el centro joven, a lo que manifiesta la Concejala Sra. Sabando que se va a hacer.

El Concejal Sr. Murguiondo, en la cuesta del cementerio, con esa señal de STOP no hay visibilidad por las vallas.

El Concejal Sr. Murguiondo, ya que el parking del Cristo, esta preparado, se podría ordenar el tráfico en el barrio.

El Concejal Sr. Murguiondo, en la calle la Pila, la gente de fuera se encuentra con una señal de Prohibido el paso, que se ponga una señal "salvo residentes".

La Concejala Sra. Antoñana, EH Bildu, presentó una moción sobre la gestión del punto limpio, pregunta si se va a tratar sobre la gestión.

La Concejala Sra. Antoñana, sugiere que se den charlas sobre la violencia de género en el IESO y que para marzo se contemple partida para los refugiados de Siria.

La Concejala Sra. Antoñana, manifiesta que con respecto a la señal de prohibido donde el cueto en los últimos adosados se ponga excepto residentes.

El Concejal Sr. Bonafau, en Serapio Urra uno, hay un pivote que no tiene tapa.

La Presidencia, contesta respecto al punto limpio, se han mantenido conversaciones con mancomunidad y está pendiente de un matiz.

Sobre las charlas de violencia de género la Presidencia, manifiesta que están pendientes de Zuriñe y ha contratado a una psicóloga. En relación a las señales La Presidencia, manifiesta que buscaremos soluciones a las señales de residentes

El Concejal Sr. Arandia, pregunta si os habéis del composta de MAM?, a lo que responde La Presidencia, no hemos planificado el aprovechamiento del mismo pero lo tendremos en cuenta.

El Concejal Sr. Arandia, pregunta por los contenedores de la Vizcaina, si se ha valorado que hacer?, contestando la Presidencia, se planteó a MAM y ésta no es partidaria de hacer ese cambio, si alguien lo solicita formalmente lo podemos volver a plantear, puede ser motivo de controversia.

El Concejal Sr. Arandia, pregunta, el contenedor del papel del Coso ¿por qué está separado? A lo que contesta la Presidencia, no sabemos por qué se cambió, pero ese punto se retirará con los contenedores soterrados.

El Concejal Sr. Arandia, manifiesta que se dijo que se señalarían los centros educativos, a lo que contesta la Presidencia, lo tendremos en cuenta.

El Concejal Sr. Arandia, pregunta si la tejavana del Poli se va a cambiar toda, a lo que contesta la Presidencia, las chapas están deterioradas, se va a poner una metálica.

El Concejal Sr. Arandia, pregunta quien hizo la limpieza de Valdearas, a lo que contesta la Presidencia, lo hizo la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Concejal Sr. Arandia, manifiesta que se iba a pedir responsabilidades por la pista de atletismo a lo que contesta la Presidencia, se dijo a urbanismo y está en la mesa del arquitecto.

El Concejal Sr. Arandia, manifiesta que el viernes hicimos una charla en la Sala Navarro Villoslada y se nos dijo que debemos 34 euros y que yo sepa no se cobraba a los grupos políticos, la Presidencia, manifiesta la ordenanza dice que gente está exenta, fuera de campaña electoral se cobra. Se cobra a los propietarios a cooperativas agrícolas, manifestando el Concejal Sr. Arandia, no estar de acuerdo.

El Concejal Sr. Arandia, sigue manifestando que es necesaria más presencia policial por los robos y pide colocación de barbacoas en fuente vieja.

El Concejal Sr. Chasco, contesta a la Concejala Sra. González por las palomas en casco urbano. La competencia es municipal. Hay empresas que se dedican a ello, en terrenos rústicos esta autorizado su caza.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde